



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES- UNSA

"1972-2022: 50 Años de la Universidad Nacional de Salta"

ESCUELA DE POSGRADO

Avda. Bolivia 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL. 387 -4255513



SALTA, 24 de agosto de 2022

EXPEDIENTE N° 11.262/2019

R-DNAT – 2022 N° 1165

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Elvia Ester NIEVES; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 101 a 108 la Doctorando presenta, con el aval de su Director Dr. Alejandro KROLEWIECKI, y de su Codirector, Dr. Rubén CIMINO, Informe de Avance 2021;

Que a fs. 109 a 111 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Silvia REPETTO y la Dra. M. Victoria CARDINAL;

Que a fs. 112 a 114 obra Acta 1/22 de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar el informe de avance 2021;

Que a fs. 128 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 129 luce Despacho N° 650/2022 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 128 y solicita la emisión de la presente;


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

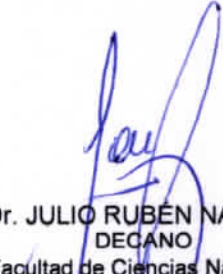
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2021 presentado por la Doctorando Elvia Ester NIEVES, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Elvia Ester NIEVES, Director de Tesis Dr. Alejandro KROLEWIECKI, Co-Director Dr. Rubén CIMINO, Comisión de Seguimiento, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales